INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-SDSD-04-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

No. DE PROPONENTE	NOMBRE DE LOS PROPONENTES
1	INVERSIONES VAOS S.A.S.
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
4	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.
5	PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S.

REVISIÓN DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S.
POLIZA NO.	BQ-100075954
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$55.499.700
VIGENCIA	10/10/2023 / 10/01/2024
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud del proceso no. SA-SDSD-04-2023, cuyo objeto es: prestación de servicio para el desarrollo del plan de medios de comunicación para la ejecución del PIC de la secretaria de salud departamental.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO
POLIZA NO.	75-44-101132668
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$55.499.700
VIGENCIA	10/10/2023 / 10/01/2024
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en el proceso selección abreviada de menor cuantía No. SA-SDSD-04-MC-2023, objeto: prestación de servicio para el desarrollo del plan de medios de comunicación para la ejecución del PIC de la secretaria de salud departamental.[1]

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
POLIZA No.	B-100041457
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$55.499.700
VIGENCIA	10/10/2023 – 10/02/2024
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud del proceso N° SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es prestación de servicio para el desarrollo del plan de medios de comunicación para la ejecución del PIC de la secretaría de salud departamental.

[1] Ver anexo 1 de la póliza N° 75-44-101132668.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 4 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.
POLIZA No.	CSC-100037240
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$55.499.700
VIGENCIA	10/10/2023 – 21/01/2024
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de la selección abrevia de menor cuantía Nº SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es: prestación de servicio para el desarrollo del plan de medios de comunicación para la ejecución del PIC de la secretaría de salud departamental.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 5 PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S.
POLIZA No.	85-44-101124485
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$55.499.700
VIGENCIA	10/10/2023 – 15/01/2024
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº SA-SDSD-04-MC-2023, cuyo objeto es: prestación de servicio para el desarrollo del plan de medios de comunicación para la ejecución del PIC de la secretaría de salud departamental.

VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR TOTAL PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	INVERSIONES VAOS S.A.S.	$554.997.000	$543.900.000	$543.900.000	N/A
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO		$554.997.000	$554.997.000	N/A
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.		$547.645.818	$547.645.818	N/A
4	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.		$488.397.360	$488.397.360	$488.391.720
5	PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S.		$501.848.000	$501.848.000	$514.448.000

1.1. ANÁLISIS PREVIO Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas del departamento de Sucre, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo de las propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Luego de revisadas las causales previas de rechazo de las propuestas, se encontró que:

- El proponente No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S. no se encuentra inmerso en ninguna de las causales previas de rechazo, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

- El proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO. no se encuentra inmerso en ninguna de las causales previas de rechazo, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

- El proponente No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. no se encuentra inmerso en ninguna de las causales previas de rechazo, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

- El proponente No. 4 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el ítem 30 del numeral 3.7. del pliego de condiciones definitivo[2], por cuanto luego de realizar la corrección aritmética respectiva, se observa que existe diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II ($488.397.360) y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica ($488.391.720).

 Así las cosas, no se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales el proponente ante señalado pretende acreditar el cumplimiento de los factores habilitantes.

- El proponente No. 5 PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S. se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el ítem 30 del numeral 3.7. del pliego de condiciones definitivo, por cuanto luego de realizar la corrección aritmética respectiva, se observa que existe diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II ($501.848.000) y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica ($514.448.000).

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual la entidad realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación una calificación “HÁBIL”.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA - (Documentación legal)

Para acreditar la capacidad jurídica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán “HÁBIL” aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán “NO HÁBIL”.

[2] Cuando exista diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica, luego de realizar la corrección aritmética respectiva.

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS SAS	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A	NA	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matrícula Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social y planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas del oferente, de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Registro Único Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Documento de facultades para presentar propuestas y contratar.	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato Nº 5 - Compromiso anticorrupción.	SUBSANADO	SUBSANADO	CUMPLE
HABIL – NO HABIL		**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad jurídica, el proponente No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S. fue considerado HABIL, por cuanto subsanó la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación preliminar.

Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad jurídica, el proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO fue considerado HABIL, por cuanto subsanó la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación de ofertas de fecha 1 de noviembre de 2023.

Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad jurídica, el proponente No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. fue considerado HABIL.

Resumen Capacidad Jurídica

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	INVERSIONES VAOS S.A.S.	HÁBIL
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	HÁBIL
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL

2.2. CAPACIDAD TÉCNICA - (Documentación)

Para acreditar la capacidad técnica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad técnica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

CARGO	REQUISITO	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS SAS

Diseñador gráfico	El proponente no acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	NO SUBSANADO
Productor de radio y televisión	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	SUBSANADO
Comunicador social	El proponente no acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	NO SUBSANADO
HABIL – NO HABIL		**RECHAZADO**

OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad técnica, el proponente No. 1 INVERSIONES VAOS SAS incurre en la causal de rechazo establecida en el ítem 2 del numeral 3.7 del documento anexo al pliego de condiciones, por cuanto, una vez vencido el plazo para la subsanación de la oferta, el proponente no presentó en debida forma la documentación solicitada en el informe de evaluación preliminar, como quiera que oferente reemplazó las hojas de vida del personal inicialmente propuesto por unas nuevas, así:

- Reemplazó la hoja de vida de Jorge Luis Valera Meza, presentado para desempeñar el cargo de diseñador gráfico por la hoja de vida de Joaquin Alberto Camargo Valle.

- Reemplazó la hoja de vida de Luis Eduardo López Amador, presentado para desempeñar el cargo de comunicador social por la hoja de vida de Kety Fabiola de la Hoz Orozco.

Al respecto, sea preciso manifestar que, el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 establece que los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. El cambio de parte del recurso humano relacionado en precedencia constituye mejora de la oferta del proponente No. 1 INVERSIONES VAOS SAS. En consecuencia, el oferente plurimencionado no acreditó en debida la forma la información solicitada por la entidad e incurrió en mejora de su oferta.

CARGO	REQUISITO	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO
Diseñador gráfico	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	SUBSANADO
Productor de radio y televisión	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE
Comunicador social	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE
HABIL – NO HABIL		**HÁBIL**

OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad técnica, el proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO fue considerado HABIL, por cuanto subsanó la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación de ofertas de fecha 1 de noviembre de 2023.

CARGO	REQUISITO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
Diseñador gráfico	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	SUBSANADO

Productor de radio y televisión	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE
Comunicador social	El proponente acreditó el personal exigido de conformidad a lo requerido en el literal a) del numeral 2.2. del documento anexo al pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE
HABIL – NO HABIL		**HÁBIL**
OBSERVACIONES: Una vez revisados los documentos presentados para acreditar la capacidad técnica, el proponente No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. fue considerado HABIL, por cuanto subsanó la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación preliminar.		

Resumen Capacidad Técnica

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD TÉCNICA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	INVERSIONES VAOS SAS	RECHAZADO
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	HÁBIL
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL

2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - (Habilitante / No Habilitante).

- **PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S.**

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	Nº ORDEN EN EL RUP Y CODIGO UNSPSC	VALOR EN SMMLV
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO, ASESORÍA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN PLAN DE MEDIOS QUE PERMITA A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA COMUNICAR EFICAZMENTE LAS EJECUTORIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "MAGDALENA RENACE" A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO	E	I	$300.000.323	2023	Orden: 039 Código UNSPSC: 83121700 82111900 82101500	300
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA GENERADA POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	E	I	$250.000.000	2019	Orden: 009 Código UNSPSC: 82101500	301,89
TOTAL							601,89
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL (Subsanado)**						

- **PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO**

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	Nº ORDEN EN EL RUP Y CODIGO UNSPSC	VALOR EN SMMLV
FUNDACIÓN EL AVE FENIX DE COLOMBIA	DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCION DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y PLAN DE MEDIOS PARA LA DIFUSION DE MENSAJES MISIONALES DE LA FUNDACION	E	I	$841.300.000	2022	Orden: 002 Código UNSPSC: 83121700 82111900 82101500	841,30
TOTAL							841,30
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**						

- **PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.**

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	Nº ORDEN EN EL RUP Y CODIGO UNSPSC	VALOR EN SMMLV
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AFILIADOS A CAVIPETROL – ECAV	Prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, producción y realización de los eventos, apoyo técnico y administrativo, catering, hospedaje, todo lo relacionado en la ejecución prestación de servicios BTL y ATL para la ejecución de la estrategia integral de comunicaciones, plan de medios, montaje y desmontaje, eventos de publicidad y promoción nacional e internacional comunicaciones en el desarrollo de las actividades, streaming, actividades deportivas, culturales, artísticas, espacios de respiro, bienestar y formación, rendición de cuentas, así como la implementación, migración, almacenamiento y puesta en funcionamiento, adecuación de redes, superficie tecnológica, comercial, bodega, incluyendo mobiliario, eventos institucionales o de carácter empresarial.	E	I	$678.900.000	2023	Orden: 108 Código UNSPSC: 83121700 82111900 82101500 82101600	585,25
TOTAL							**585,25**
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL (Subsanado)**						

Resumen Experiencia del Proponente

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la EXPERIENCIA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	INVERSIONES VAOS S.A.S.	HÁBIL
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	HABIL
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA - (Habilitante / No Habilitante).

Para que la propuesta sea considerada como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes requisitos en relación con los factores financieros:

ÍNDICE	INDICE EXIGIDO	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S.	PROPONENTE No.2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,1	2,53	215,64	42,22
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,64	0,00	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2	28,99	INDETERMINADO	25,48
HÁBIL / NO HÁBIL		**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	INVERSIONES VAOS SAS	HÁBIL
2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	HÁBIL
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

ÍNDICE	INDICE EXIGIDO	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S.	PROPONENTE No.2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10%	0,30	0,85	0,23
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 3%	0,11	0,85	0,18
HABIL / NO HABIL		**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

Resumen Capacidad Organizacional.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	INVERSIONES VAOS SAS	HÁBIL

2	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	HÁBIL
3	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL

2.6. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El resumen de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, realizado y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S.	PROPONENTE No.2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD DE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
TOTAL	**RECHAZADO**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos)

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional y de experiencia, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de mil cuatro (1004) puntos distribuidos así:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Factor Técnico	**500**
Servicios Adicionales sin costo para la Entidad	500
Factor Económico	**400**
Incentivo a la industria nacional	**100**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50
Total	**1.000**
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.2% del puntaje total	2
Puntaje adicional para Mipyme 0.2% del puntaje total	2

3.1. FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 500 PUNTOS).

La evaluación del factor técnico de la propuesta para la ejecución del contrato que se celebrará tiene un puntaje máximo de quinientos (500) puntos que serán otorgados al proponente que ofrezca servicios adicionales, sin costo para la Entidad, distribuidos de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA	CANTIDAD ADICIONAL	PUNTAJE OPTENIDO
1	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	2504	600	100
2	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM estéreo	2504	600	100
3	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes claves sobre la prevencion y detecion temprana de cancer de piel, cuello uterno, mama y prostata en todos los entornos (educativo, laboral, institucional y comunitario))	444	200	100
4	Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre.	214	100	100
5	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	6000	2000	100
			PUNTAJE TOTAL	**500**

PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.				
ITEM	**CONCEPTO**	**CANTIDAD MINIMA EXIGIDA**	**CANTIDAD ADICIONAL**	**PUNTAJE OPTENIDO**
1	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	2504	200	100
2	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM estéreo	2504	200	100
3	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes claves sobre la prevencion y detecion temprana de cancer de piel , cuello uterno, mama y prostata en todos los entornos (educativo, laboral, institucional y comunitario))	444	50	100
4	Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre.	214	25	100
5	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	6000	3000	100
			PUNTAJE TOTAL	**500**

3.2. FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 400 PUNTOS):

El comité evaluador aplicará la fórmula indicada en el numeral 3.2.1.2. del Pliego de Condiciones Definitivo a efectos de otorgar el puntaje señalado. Así las cosas, se tiene lo siguiente:

PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL	MEDIA GEOMÉTRICA	DN	PUNTAJE OBTENIDO
PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	$554.997.000	$554.997.000	$552.535.706,83	-$2.461.293,17	400 PUNTOS
PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.		$547.645.818		$4.889.888,83	350 PUNTOS

3.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS):

CRITERIO	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Una vez revisado el Formulario Nº 3 – Puntaje de industria nacional aportado por el proponente, se observa que el mismo se encuentra firmado y manifiesta que el personal ofrecido es de origen nacional, por tanto, se le otorga 100 puntos en este factor.	Una vez revisado el Formulario Nº 3 – Puntaje de industria nacional aportado por el proponente, se observa que el mismo fue diligenciado, se encuentra firmado, por tanto, se le otorga 100 puntos en este factor.
PUNTAJE OBTENIDO	**100**	**100**

3.4. PUNTAJES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS – MÁXIMO 4 PUNTOS.

3.4.1. Para emprendimientos y empresas de mujeres – 2 puntos.

CRITERIO	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	El proponente no acredita la condición requerida de acuerdo a lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). El proponente pretende acreditar este criterio diferencial adjuntando una certificación suscrita por RICARDO A. MARTINEZ MONTERROSA, en calidad de revisor fiscal del oferente, en el cual manifiesta que: *"(…) INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS C.C No 1.047.377.432 de Cartagena, Bolívar posee el 100% del capital de la fundación, así mismo es la representante legal y único miembro directivo por lo tanto cumple con las condiciones establecidas para acreditar la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres (…)".* No obstante, se observa que el documento no se encuentra suscrito, además del revisor	El proponente acredita la condición requerida de acuerdo a lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), razón por la cual se le otorgarán 2 puntos en este factor.

	fiscal, por el representante legal del oferente, de conformidad con lo exigido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015; razón por la cual se le otorgarán 0 puntos en este factor.	
PUNTAJE OBTENIDO	**0**	**2**

3.4.2. Para Mipymes – 2 puntos.

CRITERIO	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
MIPYMES	No se otorgará puntaje en este factor por cuanto, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal presentado por el proponente, se observa que el mismo ostenta la calidad de entidad sin ánimo de lucro, esto es, no cumple con la condición de ser Mipyme[3].	Una vez revisada la documentación presentada por el proponente, en especial el certificado de certificado de existencia y representación legal, se observa que en el aparte denominado "tamaño de empresa" se informa que el mismo ostenta la calidad de mediana empresa, razón por la cual se le otorgarán 2 puntos en este factor.
PUNTAJE OBTENIDO	**0**	**2**

3.5. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso, el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACION	PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
Factor Técnico	500	500
Factor Económico	400	350
Incentivo a la industria nacional	100	100
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.2% del puntaje total	0	2
Puntaje adicional para Mipyme 0.2% del puntaje total	0	2
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:	**1000**	**954**

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	1000	PRIMERO
PROPONENTE No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	954	SEGUNDO

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SDSD-04-2023 se presentaron a participar cinco (5) oferentes: INVERSIONES VAOS S.A.S., FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

[3] De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en los conceptos del 21 de julio de 2016 –radicado No. E20161300000072, reiterada en los conceptos del 20, 21 y 22 de agosto y el 17 de septiembre de 2019 –radicados Nos. 2201913000006007, 2201913000006081, 2201913000006151 y 2201913000006895–, C-258 del 17 de abril de 2020 y C-413 de 30 de junio de 2020.

COMUNITARIO, G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S., BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. y PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S.

5.2. Luego de surtidas las etapas dentro del proceso de contratación, los proponentes No. 4 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. y No. 5 PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S., fueron rechazados por las razones expuestas en el numeral 1.1. del presente documento. A su vez, el proponente No. 1 INVERSIONES VAOS S.A.S. fue rechazado por las razones expuestas en el numeral 2.2. del presente documento.

5.3. Por su parte, el proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO y No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. fueron considerados HÁBILES, por cuanto subsanaron la documentación requerida por la entidad.

5.4. Así las cosas, el comité evaluador procedió a ponderar las propuestas presentadas por los proponentes No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO y No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. El proponente. No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO obtuvo 1000 puntos de 1004 posibles; mientras que el proponente No. 3 G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. obtuvo 954 puntos de 1004 posibles.

5.5. Conforme a lo antes expuesto, el proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO ocupó el primer puesto en el orden de elegibilidad.

5.6. Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar al proponente No. 2 FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO, salvo mejor criterio, el proceso de Convocatoria Pública adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía Nº SA-SDSD-04-2023, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PIC DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($554.997.000) y un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para constancia del presente informe de evaluación de ofertas, se firma en Sincelejo (Sucre), a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2023, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

Original firmado
GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DÍAZ
Director de Asuntos Jurídicos y de Contratación
Evaluador componente jurídico

Original firmado
ALCIRA ARROYO MEZA
Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera
Evaluador componente financiero y organizacional

Original firmado
MELISSA VELILLA OTERO
Subsecretaria de Gestión en Salud Pública
Evaluador componente técnico

Proyectó: Angie López.